

Agu
Vare
Nale
Gozq
Uon
categor
n
coba
hac
le,
hija
cua
do
m
da
tey
re
m
ta
m
a

Sobre el Cobro
de Contrib.

pio tiempo para refundirla ahora en
la liquidacion general; de lo contrar-
io esta cantidad deberá ser baja en
otra liquidacion.

Dios guarde a S. S. M. A.
Valencia 3 de mayo de 1847.

Francisco Gaja

Don Alcalde presidente del Ayuntam.^{to} de Caravacas.

intereses de los
darse ademas todos los papeles que tengan relacion
con la cobranza, y que al tiempo de presentar
las cuentas lo haga tambien de una lista de las
cotas exigidas a los contribuyentes y distribucion
que les haya dado; entendiendose que la responsa-
bilidad hasta el dia por falta de cobranza a ser
devido tiempo y de entregas en el Banco, asi como